



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 5 de Septiembre de 2014

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

- **ASESOR TERRITORIAL EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO PARA LA ZONA SUROCCIDENTE – PROYECTO COL/C81**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **18 de Septiembre de 2014, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Atentamente,

Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 102 No.17 A 61• Bogotá, Colombia

Teléfono: (571) 6467000 • (571) 6556010

www.unodc.org/colombia • e-mail: fo.colombia@unodc.org



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR TERRITORIAL EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO

ZONA SUROCCIDENTE

Duración:	Seis meses (prorrogable)
Ciudad de Trabajo:	Cali, Colombia
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC)
Remuneración:	SB-3

CONTEXTO DEL CARGO

El Área de Reducción del Consumo de Drogas de UNODC Colombia brinda asistencia técnica a instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales en prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y en el tratamiento y la inclusión social de personas drogodependientes, adelantando acciones para mejorar el entendimiento de este problema por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general y contribuyendo en el desarrollo de políticas e instituciones del país.

Esta Área contribuye de manera directa al fortalecimiento de la capacidad de respuesta nacional y local bajo los lineamientos del gobierno nacional señalados en la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto. Trabaja tanto con las instituciones nacionales ejecutoras de la política como con las entidades del orden local y con organizaciones de la sociedad civil.

Bajo las directrices del Jefe del Área de Reducción del Consumo de Drogas y la supervisión del Coordinador de Prevención del Consumo de Drogas, *el/la Asesor/a Territorial* brindará asesoría y adelantará el seguimiento técnico y operativo a los procesos de planeación, gestión e implementación de estrategias de prevención del consumo de drogas y problemas asociados que se desarrollen con diferentes poblaciones (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, líderes comunitarios, entre otros) en la zona suroccidente del país con sede en Cali acorde con los lineamientos técnicos de UNODC y del Gobierno Nacional. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por Naciones Unidas.

FUNCIONES

1. Apoyar con el desarrollo de los planes de acción y los cronogramas establecidos del componente temático de prevención del consumo con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos en los convenios suscritos por UNODC.
2. Asesorar el proceso de implementación del componente metodológico y operativo del marco técnico de acción para la generación de alternativas y oportunidades para jóvenes en situación de vulnerabilidad socio económica frente al consumo de drogas y vinculación a economías ilegales.
3. Participar en la elaboración de herramientas pedagógicas y brindar asesoría

metodológica durante el desarrollo de los programas de prevención del consumo de drogas en los ámbitos institucional, escolar, comunitario y familiar que permitan el desarrollo de capacidades nacionales y locales en dicho tema.

4. Promover la articulación con los comités departamentales y/o municipales a que haya lugar para facilitar la sostenibilidad de las estrategias de prevención del consumo de drogas.
5. Preparar y revisar informes técnicos y operativos sobre el desarrollo de las estrategias y proyectos de prevención del consumo de drogas que se implementen.
6. Participar y apoyar la interlocución con las contrapartes nacionales y locales para la toma de decisiones sobre las orientaciones técnicas y operativas de los programas de prevención del consumo de drogas que se desarrollen.
7. Contribuir al establecimiento de redes y coaliciones con líderes y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las estrategias de prevención del consumo de drogas.
8. Monitorear, aportar elementos y sistematizar la implementación de estrategias de prevención del consumo de drogas y problemas asociados que se desarrollen con diferentes poblaciones.
9. Apoyar técnica y operativamente los eventos programados y otras actividades que se desarrollen en el marco del Área de Reducción del Consumo de Drogas.
10. Brindar apoyo adicional requerido por el Representante y la coordinación del Área de Reducción del Consumo de Drogas en el campo de la prevención del consumo de drogas y problemas conexos.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Título profesional en ciencias humanas, sociales, políticas, económicas o ramas similares.
- Posgrado en salud pública, gestión de proyectos, gestión social, planeación territorial, desarrollo humano, salud familiar y comunitaria o áreas afines.
- Experiencia profesional comprobada de tres (3) años en asesoría en temas de gestión, diseño, implementación o evaluación de programas de promoción de la salud y/o prevención integral.
- Experiencia profesional comprobada de un (1) año en desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas.
- Experiencia en desarrollo de programas socio productivos con comunidades vulnerables.
- Experiencia en interlocución con autoridades nacionales y locales.
- Disponibilidad total para viajar por diferentes zonas del país.
- Deseable buen nivel de lectura y comprensión de textos en inglés.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras

entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.